

PEREZ HERMOSILLA, José Leonardo



Rut : 4.792.242-9
F.Nacim. : 8-12-41, 32 años a la fecha de su detención
Domicilio : Bellavista 0537, Santiago
E.Civil : Casado, dos hijos
Actividad : Empleado
C.Repres . : Partido Socialista; ex funcionario del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
F.Detenc. : 3 de enero de 1974

SITUACION REPRESIVA

José Leonardo Pérez Hermosilla, casado, 2 hijos, ex funcionario de INDAP, militante socialista, -que era casi no vidente, pues sufría de una atrofia de los nervios ópticos- fue detenido el 3 de enero de 1974, pasado el mediodía, en las inmediaciones de la Plaza de la Constitución, Santiago, por agentes de la Fuerza Aérea de Chile, los que vestían de civil. En la misma oportunidad, y en momentos distintos, fueron detenidos Rebeca María Espinosa Sepúlveda (actualmente detenida-desaparecida), dos hijos y una nieta de pocos meses de ésta última; José Miguel Rivas Rachitoff (actualmente detenido-desaparecido); Julio Hernán Parraguez Acevedo (saldría en libertad dos meses después desde el Regimiento de Tejas Verdes); y José Medina Garcés, posteriormente liberado.

José Leonardo Pérez -al igual que el resto de los detenidos- fue conducido por sus captores a la Academia Politécnica Aeronáutica de El Bosque, permaneciendo allí durante tres días. Al cabo de este tiempo, se le trasladó al Regimiento Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes, desde donde desapareció. También desaparecieron de dicho recinto militar José Miguel Rivas Rachitoff y Rebeca María Espinoza. Todos ellos fueron vistos por testigos en Tejas Verdes.

La detención de la víctima está expresamente reconocida en un Oficio que el General de Aviación Mario Vivero Avila -Comandante de la Guarnición General Aérea de Santiago- envió al 2° Juzgado del Crimen de Santiago, en donde se investigaba la presunta desgracia de Rivas Rachitoff, el 17 de febrero de 1975. En dicho Oficio, el General Vivero Avila señalaba que José Miguel Rivas había sido detenido el 3 de enero de 1974 por orden emanada de la Guarnición Aérea de El Bosque, por tener antecedentes de actividades extremistas. Junto a él -se agregaba- fueron detenidos Julio Parraguez, José Pérez Hermosilla, Rebeca Espinosa Sepúlveda y José Medina Garcés, por las mismas razones. Posteriormente -según el Oficio- los detenidos fueron entregados a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

Julio Hernán Parraguez recuerda que ese día, a la hora de almuerzo, pasó por la Plaza de la Constitución, rumbo al Ministerio de Agricultura. Allí se encontró con el

afectado, con Rebeca Espinoza, con José Miguel Rivas y con José Medina, todos ex-compañeros de trabajo en el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP. Después de conversar unos minutos, el declarante se retiró del lugar, para volver a pasar por ahí mismo una media hora más tarde. Entonces constató que el grupo ya no estaba. Continuó hacia Teatinos, en donde se le acercó un civil, lo amenazó con un arma, lo puso contra una de las murallas de La Moneda, le ató las manos a la espalda y lo introdujo en un vehículo, conduciéndolo a la Academia Politécnica Aeronáutica de El Bosque.

En ese recinto de la FACH fue ingresado a una sala grande en la que ya estaban detenidos el afectado, José Miguel Rivas, Rebeca Espinoza, José Medina y otras personas a quienes el testigo no conocía. Allí fueron interrogados por separado sobre sus respectivas actividades políticas y laborales, en especial sobre una supuesta "reunión" que habrían sostenido todos ellos en la Plaza de la Constitución. Al término de los interrogatorios, les retiraron los papeles y documentos personales, los llevaron a otra pieza y procedieron a atarlos y vendarlos. Aquí había unas 10 personas más. Durante el resto del tiempo, los siguieron sacando de a uno para ser interrogados. El testigo no sufrió malos tratos, pero algunos de los otros detenidos retornaban de los interrogatorios con evidentes signos de dolor.

Al cabo de tres días, Julio Hernán Parraguez, Jorge Medina, José Leonardo Pérez, Rebeca Espinoza y José Miguel Rivas, además de otros detenidos, fueron subidos a un camión y trasladados al Regimiento Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes. En ese recinto militar, el testigo quedó en la misma cabaña que el afectado y Rivas Rachitoff, y con otros estudiantes universitarios cuyos nombres no recuerda. Cuatro o cinco días más tarde, José Leonardo Pérez y José Miguel Rivas fueron sacados de la cabaña, para ser llevados a interrogatorio. Fue la última vez que vio al afectado. Posteriormente, Parraguez volvería a encontrarse con Rivas Rachitoff, el que no lograba sostenerse en pie y botaba sangre por la boca, producto de las torturas a las que había sido sometido. Durante los casi cuatro meses en que el declarante permaneció en Tejas Verdes, fue conducido en varias oportunidades al subterráneo del Casino de Oficiales, siendo aquí torturado e interrogado. En una ocasión escuchó los gritos de Rebeca Espinoza cuando era sometida a tortura. A Rebeca la veía desde lejos cuando ella se encontraba en el patio correspondiente al sector de las mujeres.

Por su parte, Gines Emilio Rojas Gómez autor del libro "Tejas Verdes, mis primeros cinco minutos" testimonió sobre la reclusión de la víctima en el Regimiento de Tejas Verdes, tanto a través de una declaración jurada al respecto como ante el 1er Juzgado del Crimen de San Antonio. El declarante fue detenido el 23 de enero de 1974, cuando se encontraba en las dependencias de Televisión Nacional. Llevado, entre otros recintos, al Regimiento de Tejas Verdes, en donde estuvo hasta aproximadamente el 15 de febrero de 1974. Estando ahí, el declarante conversó con José Miguel Rivas Rachitoff, el que se encontraba en pésimas condiciones físicas, orinando sangre, con fiebre y deshidratado. En cuanto al afectado, el testigo recuerda haberlo visto y haber hablado con él. José Leonardo le contó que era funcionario de INDAP. A Rebeca Espinoza la vio de lejos, en el sector de las mujeres.

Desde que José Leonardo Pérez Hermosilla fuera detenido, su familia realizó innumerables gestiones para dar con su paradero. Tres días después de su detención, Yolanda Sáez Orellana -cónyuge de la víctima- recibió una llamada telefónica en casa de una vecina. Un hombre -que no se identificó- dijo que la víctima se encontraba detenida en el paradero 36 1/2 de la Gran Avenida, en la Base Aérea de El Bosque y que necesitaba útiles personales, remedios para la vista y vitaminas. Yolanda Sáez concurrió hasta el recinto de la FACH y en la guardia le recibieron los paquetes y le

confirmaron que Pérez Herмосilla efectivamente se encontraba allí. Era el 7 de enero de 1974. Aunque no la dejaron verlo, le dijeron que volviera dos días más tarde.

Así, el 9 de enero de 1974, Yolanda Sáez y Delfina Herмосilla - madre de José Leonardo- retornaron a la Academia Politécnica Aeronáutica de El Bosque. Allí le dijeron que el día anterior (8 de enero de 1974) lo habían entregado a la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA. Ambas se dirigieron entonces al Ministerio de Defensa Nacional, en donde les informaron que Pérez Herмосilla se encontraba detenido, pero que lo estaban interrogando y que para mayores informaciones debían acudir a la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos (SENDET). En este organismo, posteriormente, el Comandante Correa les dijo que el afectado se encontraba a disposición de la DINA y que demoraría, por lo menos, unos tres meses en salir en libertad.

En vista de que su hijo no aparecía, la madre le dirigió una carta al General de Brigada Sergio Arellano Stark, en septiembre de 1974, la que le fue respondida en noviembre de ese año. Se le comunicaba que su hijo no había sido ubicado en ninguna parte. A la vez, los días 13 y 14 de noviembre de 1974, el domicilio de la víctima fue allanado en forma completamente ilegal. El día 13, el allanamiento fue practicado por cinco civiles armados con metralletas, que se movilizaban en un station wagon color plomo. En el domicilio sólo se encontraban los dos hijos del afectado (entonces de 9 y 7 años respectivamente) y una arrendataria. Los individuos exhibieron a los niños las armas, preguntándoles si las habían visto antes en su casa y preguntándoles si sabían el paradero de su padre, el que ya llevaba más de 10 meses desaparecido. Los menores quedaron en estado de shock.

Al día siguiente, llegó otro sujeto de civil, el que también allanó el domicilio. En esta oportunidad se encontraba presente Yolanda Sáez. Ella fue interrogada sobre sus propias actividades y las de su marido, incluida la militancia política y personas que llegaban a su casa. Cuando ella insistió en que su cónyuge se encontraba desaparecido, el sujeto le dijo que le convenía irse de Chile.

Meses antes de estos hechos, a mediados de febrero de 1974, había concurrido al hogar de los Pérez Sáez un hombre que no quiso identificarse. Este, después de algunos preámbulos, le dijo a Yolanda Sáez que su esposo había fallecido a raíz de las torturas en Tejas Verdes y que el hecho había ocurrido hacía unas dos semanas. Esta última información fue dramáticamente coincidente con la época en que José Leonardo Pérez Herмосilla fue visto por testigos en Tejas Verdes y con la fecha en que habría sido sacado de la cabaña en la que permanecía junto al testigo Julio Hernán Parraguez. No obstante ello, en el Ministerio de Defensa le dijeron, tiempo después, que el afectado había quedado en libertad.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 24 de marzo de 1974 se interpuso un recurso de amparo masivo por 131 personas ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el que fue rolado con el N°289-74. El nombre de José Leonardo Pérez estaba incluido en esta presentación. El Tribunal consultó a distintas autoridades sin que se lograra establecer la situación particular de los amparados. El 28 de noviembre de 1974, se rechazó el recurso. Se apeló de la resolución y, el 31 de enero de 1975, el Pleno de la Corte Suprema confirmó el fallo, acordando nombrar un Ministro en Visita Extraordinaria. La designación recayó en el Ministro Enrique Zurita Camps, quien, el 24 de febrero de 1975, instruyó proceso bajo el rol N°106.657 en el 1er. Juzgado del Crimen de Santiago.

El proceso se inició con la citación a declarar a los familiares denunciadores, habiendo acudido al Tribunal la madre del afectado, Delfina Guacolda Hermosilla, el 30 de abril de 1975. Se enviaron también Oficios a las autoridades de la época -las respuestas fueron todas negativas- y se acumularon los procesos por denuncias de presuntas desgracias de detenidos-desaparecidos, entre ellos la causa de José Miguel Rivas Rachitoff, los expedientes de 11 personas detenidas-desaparecidas de Isla de Maipo (algunos de cuyos cuerpos fueron encontrados en los Hornos de Lonquén), y los procesos de Enrique París Roa y de Enrique Huerta Corvalán, ambos desaparecidos en La Moneda el 11 de septiembre de 1973.

El 25 de septiembre de 1975 -sin que se hubiese profundizado en ninguno de los casos denunciados- se cerró el sumario por "no poderse adelantar más en la investigación". El 29 de septiembre del mismo año, el Ministro Zurita dictó fallo.

En lo que respecta al afectado, su nombre quedó comprendido entre otros 95 en que se sobreescribió temporalmente la causa, por cuanto no se estableció plenamente la existencia de algún hecho delictuoso. En el caso de otro detenido en las mismas circunstancias que Pérez Hermosilla, actualmente detenido- desaparecido, José Miguel Rivas Rachitoff, el Ministro se declaró incompetente por haber tenido participación en la detención personal de la Fuerza Aérea, de la DINA y personal del Ejército. La resolución fue aprobada por la Corte de Apelaciones de Santiago el 10 de mayo de 1976. Años después, en febrero de 1991, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación remitió al 1er Juzgado del Crimen de San Antonio, antecedentes relacionados con 21 casos de desaparecimientos y homicidios ocurridos en el Campamento de Detenidos que funcionaba al interior del Regimiento Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes. Entre los casos presentados estaba el de José Leonardo Pérez Hermosilla. Se abrió entonces el proceso rol N°51.071-11 caratulado "Presuntas Desgracias y otros", el 22 de febrero de 1991.

Comparecieron ante dicho Tribunal todos aquellos familiares que habían acudido a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Después se realizaron una serie de diligencias relativas a cada uno de los 21 casos. En lo concerniente al afectado, el 30 de julio de 1991, se interpuso querrela por secuestro agravado, aplicación de tormentos, rigor innecesario, incomunicación prolongada, detención arbitraria y presunto homicidio calificado, todos delitos cometidos en la persona de la víctima.

En la presentación de dicha querrela se relataron las circunstancias de la detención y desaparición de la víctima, dándose a conocer al Tribunal que su aprehensión había sido oficialmente reconocida. Se solicitó la citación a declarar de los testigos de reclusión de José Leonardo, además del envío de Oficios, entre otros, al Instituto Médico Legal de San Antonio, a postas y hospitales. Efectivamente comparecieron ante el Tribunal -en 1991- Julio Hernán Parraguez Acevedo y Ginés Emilio Rojas Gómez, además de José Luis Pérez Sáez -hijo del afectado- quien confirmó los antecedentes relativos a la detención de su progenitor.

En su aspecto general, durante la investigación judicial, los querellantes solicitaron, en noviembre de 1991, la remisión del sumario que se ha llevado en el Colegio Médico en contra del doctor Vittorio Orvieto, reconocido por numerosos testigos como torturador e interrogador de Tejas Verdes. También se pidió la comparecencia de Nelson Patricio Valdés Cornejo, en 1973, segundo Jefe del Servicio de Investigaciones de San Antonio.

El 17 de diciembre de 1991, declaró ante el Tribunal Nelson Patricio Valdés Cornejo, negando las denuncias hechas por los testigos.

A diciembre de 1992, esta causa se encontraba en tramitación y en estado de sumario.

José Pérez Hermosilla:

Ciego, pero visionario

por Cora Cid Recabarren



La Nación (4/7/1973): Desde sus páginas, José Pérez advertía el peligro del fascismo.

NOMBRE: José Leonardo Pérez Hermosilla

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Santiago, 8 de Diciembre 1941

ESPECIALIDAD: Redactor de artículos de opinión.

LUGAR Y FECHA DE MUERTE: Detenido, desaparecido, arrestado el 3 de Enero de 1974 en Santiago y probablemente asesinado en Tejas Verdes en el mes de Febrero de ese año.

ACTIVIDADES: Periodista autodidacta del Programa Nacional de Comunicaciones del Agro, INDAP. Escribió artículos de opinión para explicar la coyuntura y qué es el fascismo en Las Noticias de Última Hora, y La Nación y otros diarios. Fue dirigente de la Séptima Comuna del Partido Socialista

SITUACION JUDICIAL (1996): Causa radicada en el Primer Juzgado de Letras de San Antonio, Rol 51071-11, en estado de sumario.

Más lento, José... ¡No soy una máquina!, reclamaba ante José Pérez un colega convertido en improvisado mecanógrafo, tratando de registrar lo que le dictaba atropelladamente, temiendo que sus palabras no alcanzaran a plasmarse en el papel.

Esta escena era cotidiana en la Oficina de Prensa de INDAP. José (el «Ciego Pérez» para sus amigos) no podía escribir a causa del glaucoma. Pero siempre, una mano amiga mecanografiaba sus ideas. Ingresó al Partido Socialista a los 14 años. Sus artículos conservados por la familia como preciados tesoros, traslucen esa temprana formación

Trinchera ideológica

A pesar de la enfermedad que le impedía escribir, fue un valeroso periodista de trinchera política durante el gobierno de Salvador Allende. Poco se sabe de su vida estudiantil y profesional. Sus padres ya murieron y, como hijo único, no tiene otros parientes que su viuda y sus dos hijos. Tampoco se conocen sus actividades laborales.

Estudió de niño en colegios de Melipilla. Y en 1971, emergió en el Programa de Comunicaciones del Agro, en INDAP. En las páginas de *Ultima Hora*, *La Nación*, *El Siglo*, *El Diario de Malleco* y *Poder Campesino* sus artículos desafían el olvido. Trabajó junto a Miguel Rivas, jefe de prensa de INDAP, en un destino común que se prolongó hasta la muerte. Fueron detenidos simultáneamente y ambos desaparecieron.

Conocí a José Pérez Hermosilla en el programa de comunicaciones, donde me desempeñé como subjefe. Era sensitivo y tenía una frente de intelectual soñador. Impaciente, nervioso, siempre quería todo apurado. El «Ciego Pérez» superaba las limitaciones físicas viviendo a borbotones y derrochando su tremenda fuerza interior con su estilo alegre, tallerero.

Ideólogo y periodista

La palabra «socialismo» lo hacía vibrar en las cuartillas que escribía para el universo campesino, en plena reforma agraria, con una situación crítica en el sector. Las expropiaciones de tierras improductivas adelantadas por la Corporación de Reforma Agraria (CORA) y la entrega de los predios a los campesinos agudizaban la confrontación permanente del gobierno con los latifundistas y la derecha. José Pérez registraba esa realidad en sus escritos, dirigidos de preferencia al sector campesino.

"Los fascistas se manifiestan en nuestro país saboteando la producción industrial, organizando bandas armadas para asesinar campesinos, desmantelando fundos, organizando asonadas y todo esto ocurre con el beneplácito de los llamados partidos de orden y de la «prensa libre»", afirmó en el diario de Malleco, en noviembre de 1972.

Señalaba que el fascismo *"surge en aquellos momentos y circunstancias en que la burguesía, es decir los dueños de la industria, la banca, el comercio y la tierra, es incapaz de detener el avance de los trabajadores mediante los mecanismos jurídicos tradicionales"*. José Pérez profetizó que los «defensores del orden y la ley» los atropellarían *«cuando no les sirvan plenamente para la defensa de sus privilegios. Utilizarán los llamados mecanismos democráticos mientras les sirvan, pero los dejarán de lado en el momento que lo estimen conveniente. Se esfuerzan en provocar un golpe de estado o una guerra civil y continuarán haciéndolo»*.

La última Navidad feliz

Casado con Yolanda Sáez desde 1963, al desaparecer tenía dos hijos: José Luis, que hoy tiene 30 años, y Tatiana, de 28. *«Yo tenía 8 años cuando lo detuvieron —rememora José Luis—. Lo recuerdo alto, flaco, de carácter fuerte, a veces mal genio, nervioso, gran fumador»*. Atravesando el tiempo, recuerda la última Pascua feliz de 1972: *«Nos compró hartos juguetes que dejó en una cuna. Para mí venía una pistola del Llanero Solitario y con ella, probé puntería en un ojo de mi hermana... ¡hasta hoy recuerdo sus gritos!»*

«Hijo de tigre», se incorporó de pequeño a la vida política: «No nos perdíamos concentración. Papá me llevaba a todas y en la última, me regaló un casco y un bastón. Como era muy distraído, detuvo la marcha porque tenía los zapatos cambiados». Con regocijo evoca otros recuerdos: "Las chiquillas juntaron guarenes en las poblaciones y, desde el Cerro Santa Lucía, los tiraban a las viejucas de la famosa marcha de las «cacerolas vacías». Todavía me acuerdo de sus chillidos y carreras. ¡Qué época más linda!".

La ceguera de su padre originaba múltiples bromas, algunas muy pesadas: «Como no veía los letreros de las micros, una vez lo subieron a una que iba a La Bandera, pero nosotros vivíamos en sentido contrario, en el barrio Bellavista...» El glaucoma llegaría a provocar la pérdida total de la visión. Sus compañeros gestionaban un viaje a España para tratarse. «Tenía muchas esperanzas en esa operación que le haría el doctor Verdaguer», dijo con tristeza José Luis.

Un hombre querido

Yolanda Sáez: «José hacía el bien a quien podía. Era muy querido. Su vida era la política. Aunque no pasaba en la casa, siempre respondió como marido y como padre. En 1971 su enfermedad se agudizó, pero se las ingenió para trabajar. A menudo salíamos a comer, al cine o al teatro. Para mi cumpleaños siempre me tenía un lindo regalo. Nunca tuve problemas con él. Nos respetábamos y queríamos mucho». Cuenta Yolanda que a José le gustaba conversar y tenía muchos amigos. Era un orador convincente que llegaba a la gente. Quiso integrar a sus hijos a compartir sus sueños de un mundo más solidario y justo para todos.

La vida sin José

Al revivir los días posteriores a la detención, a Yolanda la embarga la angustia que no abandona desde el 4 de enero de 1974: «Al principio fue muy duro. Había días en que no teníamos qué comer. En una ocasión nos salvamos con once escudos de José Luis». Tuvo que deshacer su casa, vender todo. Sus suegros se hicieron cargo de los niños mientras ella trabajaba. Arrendó una pieza para vivir, mientras intentaba superar el dolor.

Tomó cuanto trabajo se presentara, mientras seguía un curso de paramédica en Caritas. Cuidaba enfermos, limpiaba oficinas, se desempeñaba como secretaria. «Hice de todo. Antes, nunca necesité trabajar fuera de casa, porque a José no le gustaba. Pasaron los meses y la tristeza me inundaba. Estuve muy enferma. Dos veces intenté suicidarme. Cada cierto tiempo me siento bajoneada. Reuno fuerzas, pero luego de unos meses vuelvo a lo mismo. Arruinaron mi vida para siempre». Sus hijos y nietos son su mejor antídoto contra los malos recuerdos: «¡Ellos llenan mi vida y me dan razones para existir!». Pero todavía no sabe dónde están los restos de José Pérez. «Moriría tranquila, si supiera dónde está mi marido».

La detención

El 3 de enero de 1974 José se levantó temprano, como siempre. A las 11 horas lo esperaban sus cinco amigos y compañeros de INDAP: el periodista Miguel Rivas, los empleados administrativos José Medina y Julio Parraguez, la secretaria Rebeca Espinoza, que concurrió con sus dos hijos y una nieta. El encuentro en la Plaza de la Constitución marcó con sello indeleble a quienes concurrieron a la cita. Lo que ocurrió se conoce por el testimonio de quienes sobrevivieron a la prisión y tortura.

Al mediodía, civiles adscritos a la Fuerza Aérea detuvieron a cuatro de los miembros del grupo. A la media hora fue arrestado el administrativo Julio Parraguez. Al recuperar la libertad contó que fueron llevados a la Base Aérea de El Bosque donde los torturaron e interrogaron sobre sus actividades políticas y laborales.

El fin

Al tercer día fueron trasladados al regimiento de Tejas Verdes. José, Miguel, Julio compartieron una barraca con estudiantes universitarios. Cinco días más tarde se llevaron a los dos periodistas. Nunca más se les volvió a ver. Se transformaron en detenidos desaparecidos.

A Julio y José Medina les correspondió la misma barraca. Después llevaron a Miguel, casi moribundo. Lo trasladaron al Hospital de San Antonio y luego se lo llevaron con destino desconocido. También está desaparecido. Los hijos y la nieta de Rebeca fueron liberados, pero también ella está desaparecida. De los cinco funcionarios de INDAP que se reunieron en la plaza de la Constitución, sólo sobrevive José Medina. Julio falleció a consecuencia de los maltratos recibidos en Tejas Verdes.

Otro testimonio de la presencia de Pérez en el regimiento del coronel Manuel Contreras, el primer jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), lo entrega Emilio Rojas en su libro *Tejas Verdes*. El periodista también declaró ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

La búsqueda

A tres días de la detención de José, por una llamada de un hombre que no se identificó, Yolanda supo que su marido estaba en la Base Aérea de El Bosque y que necesitaba ropa, útiles de aseo, remedios para la vista y vitaminas. Concurrió con lo solicitado, la guardia le confirmó su presencia, pero no pudo verlo. "*En dos días más*", le dijeron. Regresó con Delfina Hermosilla, la madre de José, pero lo habían entregado a la DINA.

En el ministerio de Defensa les "informaron" que estaba en interrogatorios. Las angustiadas mujeres se dirigieron a la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos (SENDET). Un "comandante Correa" les confirmó que lo tenía la DINA y que su liberación se produciría en tres meses más. La desesperada madre acudió en septiembre al general Sergio Arellano Stark. En noviembre le respondió que su hijo no fue ubicado.

Amenazas

Mientras Yolanda seguía buscando, cinco civiles armados con metralletas irrumpieron en su vivienda. Los pequeños hijos, al cuidado de una arrendataria fueron interrogados sobre el paradero de su padre. Quedaron en estado de shock. Al día siguiente, otro sujeto allanó la casa, esta vez en presencia de Yolanda. La interrogó sobre actividades, militancia y visitas de su marido. Terminó recomendándole que se fuera del país.

A mediados de febrero, otro hombre que apareció en su casa de Bellavista le comunicó que José había muerto en Tejas Verdes, dos semanas antes. Esta información coincidió con su salida de la cabaña que compartía con Julio Parraguez, según los sobrevivientes.

Justicia atada

En marzo de 1974 José Pérez Hermosilla figuró en un recurso de amparo colectivo presentado ante la Corte de Apelaciones de Santiago. Fue rechazado e inmediatamente, apelado. Casi un año después, el 5 de enero de 1975, se designó ministro en visita a Enrique Zurita Camps.

El magistrado instruyó un proceso. El 30 de abril concurrió a declarar Delfina Hermosilla, pero los oficios del tribunal indagando sobre los detenidos sólo tuvieron respuestas negativas de las autoridades. Los procesos por la desaparición de los dos periodistas del INDAP se acumularon. En septiembre de 1975, sin mayores indagaciones, se cerró el sumario por «*no poderse adelantar más en la investigación*» y el caso de José Pérez fue sobreseído entre otros 95 procesos temporalmente. Durante años todas las diligencias solicitadas fueron rechazadas. En febrero de 1991, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación remitió al Primer Juzgado de San Antonio los antecedentes de la desaparición de José y de otras 21 personas de Tejas Verdes. La causa 51071-11 se encontraba "en sumario" en septiembre de 1996.

Homicidio calificado

En julio de 1991, la familia interpuso una querrela por secuestro agravado, aplicación de tormento y rigor innecesario, incomunicación prolongada, detención arbitraria y presunto homicidio calificado. Se incluyó un documento que reconoce oficialmente el arresto de Pérez, firmado por el general de Aviación Mario Vivero Avila.

Los querellantes solicitaron esclarecer las responsabilidades del doctor Vittorio Orvieto y del segundo jefe de Investigaciones de San Antonio, Nelson Valdés Cornejo, acusados por testigos como torturadores de Tejas Verdes. Valdés, designado alcalde de Cartagena entre 1984 y 1988, negó los cargos.

No a la muerte presunta

En busca de las huellas de su padre, José Luis se enteró que en el sector denominado El Atalaya, en Bucalemu, estaba uno de los lugares de ejecución. Versiones de lugareños y ex prisioneros de Tejas Verdes indican que allí se mataba a personas cuyos cuerpos eran lanzados al río Rapel. Intentó visitar Bucalemu pero los militares le impidieron el paso.

José Luis relata que sólo en 1991 firmó la querrela por secuestro porque antes de 1990 no se podía avanzar. «*Y la firmé porque el delito de secuestro y desaparición no puede ser amnistiado*».

La familia no firmará la muerte presunta porque admitiría la muerte de José, y se habilitaría la aplicación de la Ley de Amnistía. Pasan y pasan los años pero no abandonan la esperanza de justicia y verdad. Confían en que un día, más temprano que tarde..., podrán colocar una rosa sobre su tumba, una rosa que sólo podrán ver florecer los que ven con los ojos del corazón.

Cora Cid Recabarren, periodista, trabajó durante la campaña electoral de Salvador Allende. Bajo su gobierno estuvo en la Oficina de Información y Radiodifusión de la Presidencia y en el INDAP. Actualmente es docente del Instituto Profesional Los Leones.

Esta información ha sido extraída textualmente de:

Morir es la Noticia

Ernesto Carmona Editor

(Periodistas relatan la historia de sus colegas asesinados y/o desaparecidos)
(Tercera Edición); SANTIAGO DE CHILE 1998



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 